

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8858 ACUERDO de 20 de abril de 2007, del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal nombrado por Orden de 15 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, ha acordado dar comienzo a las mismas el día 7 de junio de 2007, en los locales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Príncipe de Vergara, 72), a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 50, ambos inclusive, para actuar ante el Tribunal para la práctica del primer ejercicio por el orden de sorteo, a las dieciséis horas y treinta minutos de la expresada fecha.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Presidente del Tribunal, José Poveda Díaz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8859 ORDEN ECI/1132/2007, de 12 de abril, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2285/2006, de 15 de junio.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2285/2006, de 15 de junio, (Boletín Oficial del Estado núm. 167, de 14 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición, de conformidad

con lo previsto en el número 2 del apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el apartado octavo números 13 y 14 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

b) Fotocopia compulsada del Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones,

sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

(Orden ECI/2285/2006, de 15 de junio, Boletín Oficial del Estado de 14 de julio)

DNI	Apellidos y nombre Especialidad	Puntuación total
TURNO LIBRE		
<i>Ciencias Sociales</i>		
1 75705067	Aranda Villarreal, Francisco	36,90
<i>Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos</i>		
1 51364721	Sánchez Jorge, Mario	36,90
2 47021474	Peláez Guirado, David	30,20
<i>Electrónica y automática</i>		
1 22580804	Gil Ortiz, Alejandro	36,40
<i>Experimentación Vegetal y Agraria</i>		
1 50853092	López Muñoz, Elena	33,97
2 46867638	García Sánchez, Rosa María	33,07
3 44901008	Fuentetaja Casado, M. del Pilar	31,12
4 30210379	Adame Hernández, Patricia	30,27
<i>Fabricación y montaje de instalaciones I+D</i>		
1 12773134	Bravo Gutiérrez, Antonio	33,37
2 00801571	Reales Quintana, Jesús Miguel	33,09
3 02234400	Díaz-Plaza Olivares, Luis	29,14
<i>Humanidades</i>		
1 35315156	Rodríguez Paz, Ángel	34,83
2 32449282	Valdés Blanco-Rajoy, M. del Rosario	29,86
<i>Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Biología</i>		
1 46870900	Santillana Heras, Elena	33,19
2 51085086	Torreira Ontiveros, Eva M.	31,63
3 22559425	Balaguer Zamora, M. Begoña	30,66
<i>Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Materiales</i>		
1 33521072	Rivero Campos, Rebeca	32,90
2 32874260	Fernández-Escandón González, Alfredo	32,50
<i>Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Química</i>		
1 50116277	Merino Valverde, Belén	38,03
2 31865501	Blanco Benítez, Juan José	33,44

	DNI	Apellidos y nombre Especialidad	Puntuación total
3	53436659	Roales Gómez, Paloma	31,43
4	28955089	Cruz-Guzmán Alcalá, Marta	29,18
<i>Laboratorio y Técnicas agroalimentarias</i>			
1	77471401	Tovar Padilla, Remedios	32,21
2	09796486	Rodríguez Llanos, Raquel	30,04
3	01928479	González Rompinelli, Eva María	27,58
<i>Laboratorio y Técnicas de Biología</i>			
1	11829742	García Jiménez, Ricardo	33,71
2	01181353	Furio Vega, Marta María	31,17
3	08927592	Adsuar Vaquero, Aida	30,14
4	53412499	García Bravo, Pablo	29,06
<i>Laboratorio y Técnicas de Química</i>			
1	46869433	Hernández García, Diana	37,35
2	25163995	Simón Sorbed, M. Teresa	32,15
3	39895295	Andreu Pujol, Robert	30,16
4	70932034	Blanco Martín, M. Teresa	29,30
<i>Laboratorio y Técnicas de Física</i>			
1	01923754	Rincón Fuentes, Francisco Daniel	34,66
2	05333901	More Seminario, Wilfredo Edgar	28,50
<i>Producción editorial</i>			
1	07015659	Sánchez Jiménez, Inés	35,01
2	50832441	Molina Nortes, Marta	33,03
<i>Seguridad laboral en instalaciones de investigación de naturaleza radiológica</i>			
1	50422352	García Gómez, M. del Pilar	32,20
<i>Laboratorio radioquímico ambiental</i>			
1	13156476	Sanz Sedano, M. Belén	32,30
<i>Ensayos de materiales estructurales</i>			
1	07497794	Plaza López, Daniel	30,80
<i>Laboratorio y técnicas de ingeniería tisular</i>			
1	52973511	Holguin Fernández, Almudena	28,22
<i>Radioquímica</i>			
1	53430773	Brea Núñez, Natalia	31,98
2	46894395	Serrano López, Lorena	28,40
<i>Digitalización cartográfica y modelización 3D</i>			
1	50976013	Cabrera Ferrero, Ana María	38,50
2	X203815P	Mink Proeck, Sandra	34,20
<i>Instrumentación de laboratorio de geocronología</i>			
1	11837103	Andrés Álvez, M. Teresa	32,90
<i>Prospección geoquímica y edafológica</i>			
1	03122810	Domínguez Morales, Marta	32,80
2	53007168	Campesino Izquierdo, Marta	25,50
<i>Instrumentación Hidrogeológica</i>			
1	44276421	Fernández Jurado, M. de los Ángeles	36,80
2	14617727	Trujillo Toro, Clemente	36,35
<i>Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación</i>			
1	70243788	Ramos Rojo, Elena	33,70
2	70241418	Peiroten Herrero, Ángela	32,56
3	16577636	Albero Romano, M. Beatriz	31,86
<i>Tecnología del medio ambiente</i>			
1	51929347	Torrijos Garrido, Manuel	33,67

	DNI	Apellidos y nombre Especialidad	Puntuación total
Ganadera			
1	02270014	Beltrán Breña, Paula	35,90
Laboratorio y técnicas biosanitarias			
1	50209670	Gutiérrez Eisman, Silvia	35,93
2	33527223	Sanjuanbenito García, Guillermo	35,15
3	01934919	García Zaragoza, M. Elena	35,12
4	33533419	Fernández Martínez, Amalia	34,50
5	10191979	Calderón Reñón, Ana María	33,64
6	70240568	Martín Muñoz, Álvaro	33,41
7	52989549	Rodríguez García, Mercedes	31,13
8	04607772	Cañas Portilla, Ana Isabel	31,07
Laboratorios agroalimentarios y de sanidad animal			
1	00835698	San Hipólito Marín, Tamar	32,42
2	47027708	Rodríguez Lezcano, Beatriz	32,22
Experimentación Oceanográfico-Pesquera			
1	36109940	Loureiro Caride, M. Isabel	35,71
2	21996859	Gómez Vives, M. José	34,32
3	50838375	Vignolo Pena, Clara Beatriz	33,51
4	53515025	Munuera Fernández, Iciar	32,62
5	09427827	Valdés García, Nadia Juliana	32,14
6	36123819	Fernández Fernández, Juan Carlos	31,99
7	46878131	Arranz Arranz, Lucía	31,65
8	23808493	Navarro Rodríguez, M. Rosario	31,32
9	27426672	Navarro Marín, Cristóbal	30,92
10	25173929	Ferrer Marco, María	30,92
11	51411874	Soriano Sanz, José Antonio	30,77
TURNO DE DISCAPACITADOS			
Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Química			
1	44224892	Romero Clavero, Guadalupe	28,85
2	05226261	Malagón Sisto, M. José	25,10
Experimentación Oceanográfico-Pesquera			
1	74434637	Pérez Sánchez, Manuel	25,86

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200...

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en
 (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 200...

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**8860**

ORDEN PRE/1133/2007, de 26 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo del Boletín Oficial del Estado, con la categoría de Técnico Titulado de Grado Medio (Diplomado Universitario en Enfermería).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal del Boletín Oficial del Estado,

Este Departamento, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo del Boletín Oficial del Estado, con la categoría de Técnico Titulado de Grado Medio (Diplomado Universitario en Enfermería).

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza con categoría de Técnico Titulado de Grado Medio (Diplomado Universitario en Enfermería) por el sistema general de acceso libre.

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.3 La descripción de la plaza se detalla en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el calendario establecido en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007. La duración máxima será de seis meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.5 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta como máximo el número de plazas convocadas, serán contratados con carácter fijo.

1.6 En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del vigente Convenio Colectivo del Boletín Oficial del Estado, antes de que el aspirante que hubiera superado el proceso selectivo tome posesión de la plaza convocada, se efectuará el oportuno concurso de traslados entre el personal del Organismo que ostente idéntica categoría y desempeñe idénticas funciones a las de la plaza que se trata de proveer.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad:

a) Ser español.

b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.